RESOLUCIÓN SFP N° 1013/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TUPI RAMOS GENERALES S.A. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", CON ID N° 336.570, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 164/2017, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Bebederos Eléctricos", ID N° 336.570, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2017, y;*

CONSIDERANDO: *Que la Comisión Evaluadora de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Artículo 10°, numeral 9 del Decreto N° 21909/2003.*

Que en fecha 30 de octubre del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 23/2017 de fecha 30 de octubre del 2017, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: MOLMAN S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y este calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1013/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TUPI RAMOS GENERALES S.A. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", CON ID N° 336.570, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de Bebederos Eléctricos", a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que por Resolución SFP N° 0927/2017, "Por la cual se designa al Señor Alfredo Andrés Benítez Mendieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones".

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1013/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TUPI RAMOS GENERALES S.A. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS", CON ID N° 336.570, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar la contratación de "Adquisición de Bebederos eléctricos" por la modalidad de Contratación Directa N° 22/2017 - ID N° 336.570, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2, por el monto total de G. 6.920.000 (Guaraníes: seis millones novecientos veinte mil), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Alfredo Andrés Benítez Mendieta
Encargado de Despacho
Ref. Resolución SFP N° 0927/2017
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública